



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 21542-2024-UNJBG

Tacna, 12 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 664-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 1668-2024-VIAC, Oficio N° 1222-2024-FECH, mediante los cuales elevan el expediente del Bachiller MAX JUNIOR QUISPE CHAMBILLA para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación: Especialidad en Matemática, Computación e Informática;

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Tercer Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece "Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente Ley";

Que, mediante R.C.U. N° 20350-2023-UNJBG se resolvió aprobar la modalidad de titulación por Examen Profesional y Trabajo Informe hasta el 31 de julio de 2024, para los egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, en la rendición del Examen Profesional, realizado el 12 de junio de 2024 por el Bachiller MAX JUNIOR QUISPE CHAMBILLA, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada en la XV Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades de fecha 09 de agosto de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación: Especialidad en Matemática, Computación e Informática;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, Resolución de Facultad N° 8063-2024-FECH/UNJBG, y estando a lo acordado en la XIV Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 23 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN:** Especialidad en Matemática, Computación e Informática al Bachiller **MAX JUNIOR QUISPE CHAMBILLA**, obtenido mediante Examen Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Eav.



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL